



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

"2021-Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes"

"2021 Año Homenaje al Premio Nobel de Medicina César Milstein"

RES. DECECO Nº 934-21
EXPEDIENTE Nº 6679/21
Salta, 18 NOV 2021

VISTO: Las presentes actuaciones mediante las cuales el alumno Juan SONDEREGGER SIMÓN, D.N.I. Nº 35.917.558, tramita la expedición del diploma de la carrera Licenciatura en Economía; y,

CONSIDERANDO:

Que por Res. CS Nº 320/03 se aprueba el plan de estudios de la carrera Licenciatura en Economía, que contiene la asignatura denominada *Seminario del Ciclo Profesional*.

Que existe un error material en el registro del plan de estudios en el Sistema Informático SIU GUARANI, en el cual se consignó de la siguiente manera: Módulo I – Seminario Práctica Profesional, Módulo II - Seminario Práctica Profesional y Módulo III – Seminario Ciclo Profesional.

Que corresponde en consecuencia, rectificar el error material, registrado en las actas de exámenes de los Módulos I, II y III – Seminario del Ciclo Profesional, rendidos por el alumno Juan SONDEREGGER SIMÓN en la carrera Licenciatura en Economía según el siguiente de detalle:

Donde dice:	Debe decir:
<i>Módulo III - Seminario Ciclo Profesional</i>	<i>Módulo III – Seminario del Ciclo Profesional</i>
<i>Módulo II - Seminario Práctica Profesional</i>	<i>Módulo II – Seminario del Ciclo Profesional</i>
<i>Módulo I - Seminario Práctica Profesional</i>	<i>Módulo I – Seminario del Ciclo Profesional</i>

Que el alumno antes mencionado rindió la última materia, Módulo III - Seminario del Ciclo Profesional el día 04 de noviembre de 2021.-

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. – Establecer, en las actas de exámenes que acreditan que el alumno Juan SONDEREGGER SIMÓN, aprobó los Módulos I, II y III del Seminario del Ciclo Profesional de la carrera Licenciatura en Economía, por los motivos expuestos en el exordio, las siguientes modificaciones:

Acta	Libro	Donde dice:	Debe decir:
0099/2016	7F	<i>Módulo I - Seminario Práctica Profesional</i>	<i>Módulo I – Seminario del Ciclo Profesional</i>
0102/2016	7F	<i>Módulo II - Seminario Práctica Profesional</i>	<i>Módulo II – Seminario del Ciclo Profesional</i>
0141/2021	7F	<i>Módulo III - Seminario Ciclo Profesional</i>	<i>Módulo III – Seminario del Ciclo Profesional</i>





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

"2021-Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes"

"2021 Año Homenaje al Premio Nobel de Medicina César Milstein"

934-21

ARTÍCULO 2º.- Establecer que, en todo lo actuado por la Dirección de Informática y en todas las actas de exámenes y promociones correspondientes a la asignatura *Seminario del Ciclo Profesional* de la carrera Licenciatura en Economía, plan de estudios 2003, desde la implementación de la misma, donde dice: Seminario Practica Profesional *debe leerse Seminario del Ciclo Profesional*.

ARTÍCULO 3º.- Determinar que la fecha de egreso del alumno Juan SONDEREGGER SIMÓN, es el día 04 de noviembre de 2021, fecha en la que aprueba la asignatura Módulo III - Seminario del Ciclo Profesional, y no la fecha de emisión de la presente resolución.

ARTÍCULO 4º.- Hágase saber al alumno mencionado, a la Dirección General Académica, Dirección de Control Curricular, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática e interesados para su toma de razón y demás efectos.

gg/lss

Esp. Teodolina I. Zuviria
Sec. de Investigación y Extensión
Fac. de Cs. Económicas, Jcs. y Soc. - UNSa



Esp. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa